



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA MARZO 23 DE 2023.-

A Despacho el memorial dirigido al proceso con radicado **2009-00103** mediante el cual el demandante señor VICTOR MANUEL ABADIA VILLEGAS solicita el desarchivo del proceso y consecuente con ello la expedición de copia auténtica de unas piezas procesales. Al respecto le informo que la demanda en cuestión se encuentra en el archivo definitivo y está escaneada y cargada en el One Drive.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Marzo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 2 8 9

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

SUBCLASE: INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS

DEMANDANTE: VICTOR MANUEL ABADIA VILLEGAS

DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA

RADICACIÓN: 2009-00103

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, y verificado que efectivamente el proceso de la referencia se encuentra en el archivo definitivo, el Despacho accede a la petición de desarchivo y expedición de copias auténtica de las piezas procesales indicadas por el peticionario con sustento en la acreditación de la consignación del arancel judicial aportado a través de dos consignaciones por valor individual de \$6.900.

NOTIFIQUESE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddd257ba4221fed84006a72533d5a3616ef0ba5412cf34427b4412fd9226fb73**

Documento generado en 23/03/2023 06:24:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>